

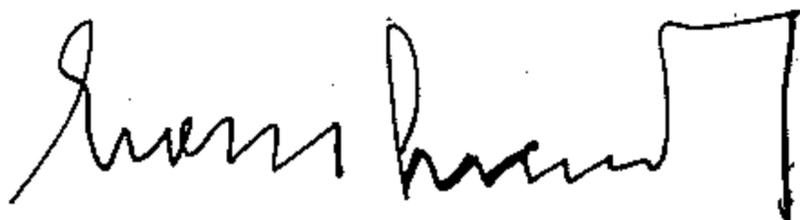
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1981.-

En atención a lo solicitado por la Subse-
cretaría de Administración y resultando necesario por ra-
zones de mejor servicio que la vacante mencionada sea cu-
bierta y cuya autorización fuera concedida mediante Reso-
lución N° 760/81, pase a la Subsecretaría mencionada ha-
ciéndole saber que no se hará efectiva, en carácter de /
excepción, lo dispuesto en la Resolución N° 702/81.-

Regístrese.



m.r.